



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

ANUNCIO

CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO POR PROMOCIÓN INTERNA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

En relación con el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Gestión por promoción interna vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, mediante concurso-oposición, se reúne el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2025, y adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

La Secretaria del Tribunal Calificador procede a informar que, transcurrido el plazo, no constan alegaciones en el expediente presentadas contra la puntuación provisional del ejercicio único publicadas en el tablón de edictos y en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- PUNTUACIONES DEFINITIVAS Y RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO.

Resuelto el apartado anterior, resultan las siguientes puntuaciones definitivas del procedimiento:

ORDEN DE PRELACIÓN DEFINITIVA					
Nº ORDEN	Código	Candidato/a	CONCURSO (Sobre 4)	EJERCICIO ÚNICO (sobre 6)	PUNTUACIÓN
1	mM7dH1nopc	Concepción García Ruiz	2,8	5,03	7,83
2	XXGGmA12ZpU	Emilio Castilla Mancilla	2,8	4,3	7,1

TERCERO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento de las bases de selección del procedimiento se propone el nombramiento como funcionaria de carrera para una plaza de Técnico de Gestión, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, Subescala Gestión, encuadrado en el Subgrupo A2 a **Dña. CONCEPCIÓN GARCÍA RUIZ** con DNI ***2909**.

La aspirante propuesta deberá presentar ante el Ayuntamiento en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva>, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria (base 3) que no estuviesen ya en poder del Ayuntamiento de Las Gabias.

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo fuerza mayor, no presentarán la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedaran anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber concurrido por falsedad en la solicitud inicial.

CUARTO.- PUBLICACIÓN DEL ACUERDO

Dichos acuerdos se hacen públicos en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesosselectivos-provisiondefinitiva>).

En Granada, documento firmado electrónicamente.

La Secretaria del Tribunal